

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por el desempeño de la delegación de la República Argentina en los juegos Paralímpicos cuyos integrantes ganaron 9 medallas y 32 diplomas olímpicos en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, oficialmente conocidos como los 16tos. Juegos Paralímpicos realizados en Tokio, Japón, entre los 24 días de agosto y 5 de septiembre de 2021.

Rosana A. Bertone.-

FUNDAMENTOS

Se concretaron los Juegos Paralímpicos, una cita marcada por la pandemia, que debió retrasarse un año y realizarse sin público, entre tantos otros impedimentos y adecuaciones. Sin embargo, su sola realización les devolvió la esperanza a los atletas -tantos meses encerrados, sin poder competir o entrenarse adecuadamente-, y ellos con su ejemplo y presencia extendieron esa esperanza al mundo.

Con el correr de los días, terminaron de quedar a un lado los avatares de la pandemia, quedando sólo el recuerdo de las emocionantes y notables actuaciones de los deportistas. Tal fue el caso de la Delegación Argentina, que compuesta por 57 atletas logró una gran cosecha de 9 medallas, igualando la cantidad obtenida en Atlanta 1996. En el medallero histórico, Argentina alcanzó con las obtenidas en Tokio, las 165 preseas, con 31 OROS, 66 PLATAS y 68 BRONCES.

Además, se obtuvieron 32 Diplomas Paralímpicos, otorgados a quienes finalizan entre los puestos 4° y 8°.

Los medallistas en estos Juegos fueron:

5 MEDALLAS DE PLATA:

- Los Murciélagos en Fútbol 5 para Ciegos.
- Matías De Andrade (100m Espalda S6) y Fernando Carlomagno (100m Espalda S7) en Natación.
- Hernán Urra (Lanzamiento de Bala F35) y Brian Impellizzeri (Salto el Largo T37) en Atletismo.

4 MEDALLAS DE BRONCE:

- Alexis Chávez (100m T36), Yanina Martínez (200m T36) y Antonella Ruiz Díaz (Lanzamiento de Bala F41) en Atletismo.
- Juan Samorano (K44 hasta 75 kg.). en Taekwondo.

Listado de deportistas que alcanzaron los diplomas Olímpicos al clasificar entre los 1ros 8vos puestos.

Diplomas Olímpicos (clasificados entre los 1ros 8 puestos)

- Hernán Barreto (Atletismo - 100 metros T36).
Hernán Barreto (Atletismo - 200 metros T36).
- Mahira Bergallo (Atletismo - Lanzamiento de bala F 35)
- Alexis Chávez (Atletismo - 200 metros T36)
- Marilú Fernández (Atletismo - Lanzamiento de clava F32).
Marilú Fernández (Atletismo - Lanzamiento de bala F32).
- Yanina Martínez (Atletismo - 100 metros T36).

- Pablo Giménez (Atletismo - Lanzamiento de bala F57).

- Mariela Delgado (Ciclismo de Pista - Persecución Individual 3000 metros C5).
 Mariela Delgado (Ciclismo de Ruta- Carrera C5).
 Mariela Delgado (Ciclismo de Ruta - Contrarreloj C5).

- Maximiliano Gómez y Sebastián Tolosa (Ciclismo de Ruta - Contrarreloj B)
 Maximiliano Gómez y Sebastián Tolosa (Ciclismo de Ruta - Carrera B)
 Maximiliano Gómez y Sebastián Tolosa (Ciclismo de Pista - Persecución individual 4000 metros B)
 Maximiliano Gómez y Sebastián Tolosa (Ciclismo de Pista - 1000 metros contrarreloj B)

- Laura González (Judo - B2 hasta 57 kilos).

- Nadia Báez (Natación - 100 metros pecho SB11).

- Daniela Giménez (Natación - 100 metros pecho T36).
 Daniela Giménez (Natación - 200 metros combinados SM9).

- Iñaki Basiloff (Natación - 400 metros libre S7).
 Iñaki Basiloff (Natación - 100 metros espalda S7).
 Iñaki Basiloff (Natación - 200 metros combinados S7)
 Iñaki Basiloff (Natación - 50 metros mariposa S7).

- Fernando Carlomagno (Natación - 200 metros combinados SM7).

- Analuz Pellitero (Natación - 100 metros espalda S12).

- Lucas Poggi (Natación - 100 metros espalda S7).

- Nicolás Rivero (Natación - 100 metros pecho SB4).

- Brenda Sardón (Remo - Single PR1).
- Gustavo Fernández (Tenis - Individual).
Gustavo Fernández (Tenis - Doble).
- Agustín Ledesma (Tenis - Doble).
- Constanza Garrone (Tenis de mesa - Single C2).

Nomina completa por disciplina, de los deportistas que integraron la delegación Argentina en Tokio 2020:

ATLETISMO

BARRETO HERNAN

BERGALLO BRZEZICKI MAHIRA

CHAVEZ ALEXIS

FERNANDEZ MARILU

GIMENEZ REYNOSO PABLO

IBAÑEZ ALDANA

IMPELLIZZERI BRIAN

MARTINEZ YANINA

ROMERO FLORENCIA

RUIZ DIAZ AGUSTINA

SOSA GABRIEL

URRA HERNAN

CANOTAJE

ATAMAÑUK Ariel

DIAZ LUCAS

FUTBOL 5

ACCARDI FEDERICO

DELDO GARCIA ANGEL

ESPINILLO MAXIMILIANO

HEREDIA NAHUEL

LENCINA DARIO

MULECK GERMAN

PADILLA FROILAN

PANIZZA MARCELO

PEREYRA BRAIAN

VELIZ NICOLAS

TENIS DE MESA

BLANCO VERONICA

GARRONE MARIA

COPOLA GABRIEL

DEPERGOLA MAURO

EBERHARDT FERNANDO

TENIS EN SILLA

MORENO MARIA FLORENCIA

CASCO EZEQUIEL

FERNANDEZ GUSTAVO

LEDESMA AGUSTIN

BOCCIA

AQUINO JONATAN

CRISTALDO DIAZ Luis

FERRANDO CARINA

FLORES AILEN

IBARBURE MAURICIO

CICLISMO

DELGADO MARIELA

GOMEZ MAXIMILIANO

LOPEZ RODRIGO

TOLOSA SEBASTIAN

REMO

SARDON BRENDA

TAEKWONDO

SAMORANO JUAN

JUDO

GONZALEZ LAURA

GAUTO GALLEGOS EDUARDO

RAMIREZ RODOLFO

NATACION

BAEZ NADIA

GIMENEZ DANIELA

NORIEGA ANA

PELLITERO ANALUZ

BASILOFF IÑAKI

CARLOMAGNO FERNANDO

DE ANDRADE MATIAS

MAIDANA CANCINOS LAUTARO

POGGI LUCAS

RIVERO DIEGO

A todos estos deportistas y sus entrenadores que representaron a nuestro país, muchas gracias por su ejemplo y por ser verdaderos embajadores de los valores de nuestro pueblo.

En este proceso de desarrollo creciente, el estado en todos sus niveles comenzando desde la Secretaria de Deportes de la Nación debe continuar siendo parte importante, sosteniendo este camino y aumentando su apoyo, no solo desde una política de becas, sino también fortaleciendo el actual sistema de información y conocimiento de todas las actividades deportivas, programas y proyectos en el área de discapacidad que se generan en el marco de la aplicación de políticas públicas para su reproducción en modelos similares en todo el territorio nacional.

Esta idea, descansa en una sólida transversalidad institucional para el área de la discapacidad, sostenida por los 8 principios propios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Resolución aprobada por la Asamblea General Naciones Unidas (61/106), que motorizan los ejes de las políticas públicas en torno a la construcción de tres pilares claves.

En primer lugar, el pilar de la protección y conservación de los derechos para las personas con discapacidad.

En segundo lugar, su evolución participativa social, deportiva y cultural.

Por último, el pilar del progreso civil de las personas con discapacidad.

La clave, en este sentido, es la igualdad dinámica para cada colectivo al moldear a la equidad, desde cada necesidad, con sus diferentes complejidades y atenciones particulares. Esta situación, expone la importancia de la intervención del Estado como mediador para fortalecer los tres elementos: discapacidad – función socio-competitiva – función socio-cultural del deporte, donde se encuadra el aspecto promocional y, paralelamente, el desarrollo de la actividad física y el deporte en todas sus manifestaciones: social, federado, profesional, saludable, alternativo, en todo el territorio nacional y para todas las personas.

Los 8 principios antes mencionados son:

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- La no discriminación;
- La participación y la inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- El respeto por la diferencia y la adaptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana;
- La igualdad de oportunidades;
- La accesibilidad;
- La igualdad entre el hombre y la mujer;
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Por último, como impulsora de la ley 26.573 de creación del ENARD entiendo que la política deportiva de nuestro país dio desde ese momento una señal clara de apoyo al deporte de representación nacional.

Espero que esa herramienta siga creciendo y perfeccionándose, en forma permanente en la inclusión real entre el deporte paralímpico y olímpico como un solo deporte, El deporte argentino.

Estos logros de hoy son el fruto del trabajo de muchas personas y organizaciones, llegar a Tokio con esta calidad de representación depende de una mirada federal de un estado presente.

Pero también de políticas a largo plazo desde cada provincia y municipio, cada federación o club y también desde el año 2013 donde se incluyó en los Juegos Evita al deporte adaptado dando un impulso en todo el país al trabajo de base y local. (Muchos de los deportistas olímpicos participaron de los Juegos Evita y es allí donde fueron detectados por las federaciones y con programas de desarrollo llegaron a su máximo rendimiento)

Seguir este camino federal, y de planificación a largo plazo, implica un compromiso de todos y desde esta cámara acompañaremos todos los proyectos y programas dentro del presupuesto nacional que brinden un apoyo al desarrollo del deporte para personas con discapacidad.

No solo a nuestra representación olímpica, sino afianzando los espacios naturales y de cercanía que permitan que nuestra población pueda acceder a la práctica deportiva y la actividad física adaptada.

También la permanente capacitación de nuestros recursos humanos para brindar la mayor calidad en el cuidado, la enseñanza y la práctica deportiva.

Esto permitirá una mejor calidad de vida y también aumentar la base de deportistas que luego accederán a los equipos de representación nacional en futuros juegos Olímpicos.

Destacar la mejor actuación desde Atlanta 96 con 9 medallas y 32 diplomas, felicitar a cada uno de los 57 deportistas por su entrega y cada uno de los entrenadores por la gran tarea en este ciclo.

Especialmente queremos hacer mención a lo que no se ve y remarcar que sin dudas fue la delegación más ordenada, más respetuosa, siguiendo los estrictos protocolos al detalle, cumpliendo los horarios, respetando al resto de las delegaciones y respetando el juego limpio.

Sirva esta declaración en la cámara de diputados de la nación para seguir visibilizando este gran logro para que todo el país reconozca la capacidad, el compromiso, la voluntad de esta generación de deportistas argentinos.

Rosana Bertone

Diputada de la Nación

Cofirmantes:

Bormioli, Lisandro
Tonilli, Eduardo